



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

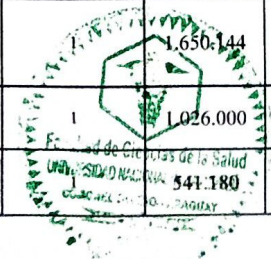


MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÃ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ême'êva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakúera rekove".

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°06/2025								O.C. Institucional N° 06/2025
Nivel de Entidad:		7					Fecha de Emisión : 28/10/2025	
Entidad:		2						
Unidad Compradora (Código SICP)				1679				
ID del Llamado:		464.491		Tipo de Procedimiento:		Licitacion de Menor Cuantia		
Descripción del Llamado: Adquisicion De Libros De Salud Para La Fcs Unca								
Proveedor:		Atlas Representaciones. (Enrique González Leiva)				RUC:	80036446-5	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Libros de salud. Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.	Unidad	Mc Graw Gill	Mexico	1	390.728	390.728
2	2	Libros de salud.Manual de Procedimiento de Enfermería	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	785.888	785.888
3	3	Libros de salud.Gil. Tratado de Nutrición Tomo 1. Bases fisiológicas y bioquímicas de la Nutrición.	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	1.345.982	1.345.982
4	4	Libros de salud.Neonatología para Enfermería	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	619.564	619.564
5	5	Libros de salud.Nutrición Clínica y Salud Nutricional.	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	466.650	466.650
6	6	Calidad y seguridad en la atención del paciente	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	562.892	562.892
7	7	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 4. Nutrición Humana en el Estado de Salud.	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	1.061.258	1.061.258
8	8	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 3. Composición y calidad nutritiva de los alimentos	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	1.171.254	1.171.254
9	9	Libros de salud.Gil. Tratado de Nutrición Tomo 5. Nutrición y Enfermedad.	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	1.596.156	1.596.156
10	10	Libros de salud.Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica Valoración y cuidados.	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	459.268	459.268
11	11	Libros de salud.Introduccion a la Estadística en Ciencias de la Salud	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	283.286	283.286
12	12	Libros de salud.Gil. Tratado de Nutrición.Tomo 2. Bases Moleculares de la Nutrición.	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	961.142	961.142
13	13	Libros de salud.Psicología del Desarrollo a lo largo de la vida	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	1.650.144	1.650.144
14	14	Manual de Urgencias.5ª edición.	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	1.026.000	1.026.000
15	15	Nutrigüfa. Manual de Nutrición Clínica	Unidad	Panamericacna Medica	Argentina	1	541.180	541.180

Handwritten signature



Handwritten signature: Rosa Noemí Espinola Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

16	16	Libros de salud. Innovación y Virtualidad en la Formación Universitaria en Ciencias de La Salud.	Unidad	Panamericana Medica	Argentina	1	225.128	225.128
17	17	Libros de salud. Fisioterapia Comunitaria y Salud Publica. Gestion, Administracion Sanitaria y Educacion para la Salud	Unidad	Panamericana Medica	Argentina	1	331.104	331.104
18	18	Libros de salud. Aplicación Clínica de la Valoración Morfofuncional de la Desnutrición Relacionada con la Enfermedad.	Unidad	Panamericana Medica	Argentina	1	439.376	439.376

TOTAL : 13.917.000

SON GUARANÍES: Trece millones novecientos diecisiete mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días hábiles a partir de la firma de la presente Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Sede Administrativa FCS UNCA - Campus Arandu Poty Ruta VIII Blas Garay, Facultad de Ciencias de la Salud UNCA DE 07:00 A 15:00 HS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: NO [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Claribel Lopez - Administradora de Contratos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 71 inc. b) de la Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	6	0	336	10	88	5	

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL PROVEEDOR

03 - Nov - 2025

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR



[Firma manuscrita]

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponde.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique González Leiva
Apoderado

Prof. Mg. Rosa Noemí Espinola Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA